



ANEXO II

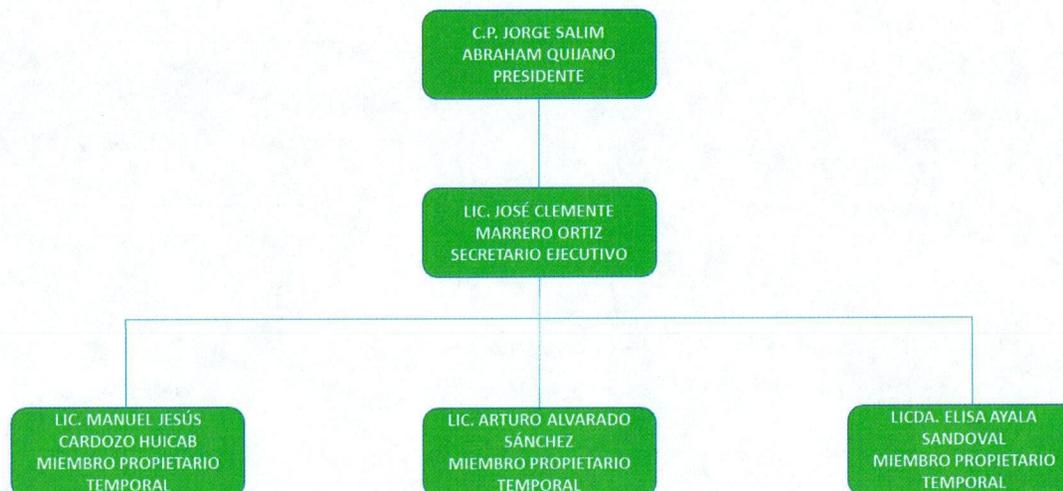
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA)
DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

Directorio del CEPCI

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
C.P. Jorge Salim Abraham Quijano	Presidente	sedesyh.ot@campeche.gob.mx	9818119360 EXT. 39102
Lic. José Clemente Marrero Ortiz	Secretario Ejecutivo	jose.marrero@campeche.gob.mx	9818119360 EXT. 39102
Lic. Manuel Jesús Cardozo Huicab	Miembro Propietario Temporal	admon_sedesyh@hotmail.com	9818119360 EXT. 39301
Lic. Arturo Alvarado Sánchez	Miembro Propietario Temporal	sedesyh_transparencia@hotmail.com	9818119360 EXT. 39401
Licda. Elisa Sandoval Ayala	Miembro Propietario Temporal	3lisandoval@gmail.com	9818119360

Organigrama del CEPCI



En lo que respecta al Directorio y el Organigrama se actualizaron conforme la integración y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH con información reciente a la fecha en que se informa.



CONTENIDO

- 1.- Presentación.
- 2.- Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYH del ejercicio fiscal 2020.
- 3.- Concentrado de Delaciones.
- 4.- Indicadores de Cumplimiento a los Código de Ética y Código de Conducta.
- 5.- Conclusiones.

Presentación

Este informe contiene los resultados de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH, del ejercicio fiscal 2020.

Conforme las metas y actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2020, se nutre este documento, con base en el cumplimiento y soporte documental que avale la consecución de objetivos, en un ejercicio de transparencia y responsabilidad institucional, se presenta este informe, para los efectos legales y administrativos pertinentes.

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH del ejercicio fiscal 2020

Objetivo	Meta	N°	Actividad	Unidad de Medida	Medio de Verificación
Cumplir en tiempo y forma ante la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés con la obligatoriedad de remisión del PAT.	Remitir a la UECEPCI- CAM el PAT aprobado del CEPCI de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	1	Elaborar, revisar, aprobar y remitir el PAT 2020 a la UECEPCI-CAM.	Documento	Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020. Se reservó envío físico debido a razones de salud pública.
Programación de sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el PAT e igualmente llevando a cabo sesiones extraordinarias	Celebrar tres sesiones ordinarias conforme al calendario de sesiones que se apruebe y una ordinaria con causa justificada.	2	Convocar, desarrollar y formalizar tres sesiones ordinarias.	Acta	- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020. - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2020. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.
		3	Convocar, desarrollar y formalizar una sesión extraordinaria.	Acta	No existió causa justificada que amerite la celebración de una sesión extraordinaria.
Concientizar a los servidores públicos respecto de los principios y valores que rigen el servicio público con la finalidad de gestar un cambio de manera individual y grupal que coadyuve a brindar mejores servicios.	Impartir una capacitación a los servidores públicos de la SEDESYPH.	4	Gestionar la impartición de una capacitación al personal que labora en la SEDESYPH.	Lista de Asistencia	Se encuentra limitada la participación presencial debido a razones de salud pública.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
Informe Anual de Actividades (IAA) 2020

Objetivo	Meta	N°	Actividad	Unidad de Medida	Medio de Verificación
Promover en coordinación con la UEEPCI de la SECONT, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Capacitar a los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano una vez al año.	5	Gestionar la impartición de una capacitación a los integrantes del CEPCI de la SEDESYPH.	Lista de asistencia	Se encuentra limitada la participación presencial debido a razones de salud pública.
Establecer y/o actualizar las bases normativas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Elaborar, revisar, aprobar o ratificar el 100% de los documentos relacionados con el cumplimiento de las funciones y atribuciones del CEPCI-SEDESYPH.	6	Elaborar, revisar y aprobar el Código de Conducta y las Reglas de Integridad.	Documento	Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche. *Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.
		7	Elaborar, revisar, aprobar y/o ratificar las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH.	Documento	Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH. *Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.
		8	Elaborar, revisar, aprobar y/o ratificar el Protocolo y procedimiento de Atención a Delaciones.	Documento	Protocolo de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SEDESYPH. *Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.
		9	Elaborar, revisar y en su caso modificar o ratificar el formato para presentación de delaciones.	Documento	Formato para interponer delaciones ante el Comité de Ética de la SEDESYPH. *Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
Informe Anual de Actividades (IAA) 2020

Cumplir con la presentación de informes de actividades, avances o anuales sobre el desarrollo de las actividades del CEPCI.	Presentar los informes de delaciones y avances de cumplimiento trimestrales.	10	Presentar el informe de delaciones por trimestre.	Documento	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de delaciones por el primer trimestre de 2020. - Informe de delaciones por el segundo trimestre de 2020. - Informe de delaciones por el tercer trimestre de 2020. - Informe de delaciones por el cuarto trimestre de 2020.
		11	Presentar el informe de cumplimiento de metas y actividades por trimestre.	Documento	<ul style="list-style-type: none"> - Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades. - Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades. - Tercer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades. - Cuarto Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades.
Promover acciones sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y demás principios y valores.	Fomentar acciones permanentes y continuas sobre el respeto a los derechos Humanos y prevención de cualquier tipo de discriminación, así como el fomento de principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta.	12	Difundir contenido relacionado con el CEPCI, principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, la prevención de la discriminación y derechos humanos, a través de medios audiovisuales al interior de la SEDESYPH para conocimiento del personal y el público en general.	Acción	Se ha difundido por medio de publicaciones transmitidas en el televisor instalado en el módulo de entrada de la SEDESYPH.
Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	Determinar con apego a los criterios que establezca la UEPCI- CAM los indicadores de cumplimiento de periodicidad anual.		Elaborar, aprobar y verificar el reporte de los indicadores de cumplimiento.	Documento	<p>Indicadores de cumplimiento.</p> <p>*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2020.</p>

Concentrado de Delaciones

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, no se recibieron delaciones para proceder a radicación y/o trámite respectivo.

Indicadores de Cumplimiento a los Código de Ética y Código de Conducta

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo	Observaciones
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de competencia por mérito	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la dependencia o entidad respecto del conocimiento que los mismos tienen de que deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizado la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparencia, objetivos y equitativos.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del principio de competencia por mérito, entre, Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética, por 100	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética	Los elementos del indicador quedan pendientes de verificar su cumplimiento, debido a que se implementará el cuestionario respectivo.
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de integridad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la dependencia o entidad al grado en que los mismos someten su actuación siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta, para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del principio de integridad, entre, Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética, por 100	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética	Los elementos del indicador quedan pendientes de verificar su cumplimiento, debido a que se implementará el cuestionario respectivo.
Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la dependencia o entidad respecto al grado que los mismos someten su actuación a una	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del principio de eficacia, entre, Total de servidores públicos que	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética	Los elementos del indicador quedan pendientes de verificar su cumplimiento,

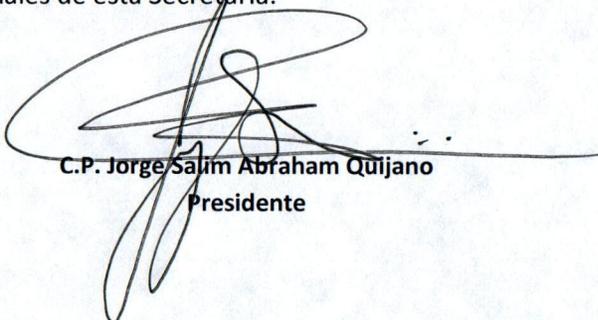
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
Informe Anual de Actividades (IAA) 2020

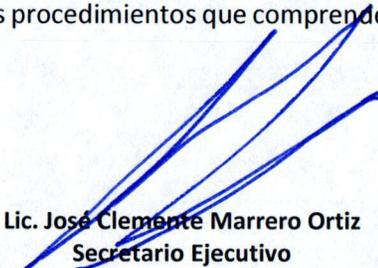
del principio de eficacia	cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades.	respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética, por 100			debido a que se implementará el cuestionario respectivo.
Indicador de cumplimiento general del CEPCI	Refiere al porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año de referencia.	Número de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia, entre, Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia, por 100	Porcentaje	Actuación del CEPCI	$(10/12)*100=$ 83.33%

Conclusiones

Las situaciones adversas que provocó la emergencia sanitaria aún vigente, ha mermado el óptimo desempeño de este Comité, sin embargo, se han detectado las necesidades para generar las relaciones de colaboración y coordinación respectivas para lograr una mayor eficacia y eficiencia, en aras de observar el marco normativo en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Es necesario profesionalizar a los servidores públicos, con base en los principios y valores que rigen su actuar, para compatibilizar su desarrollo humano y laboral con la mejora institucional, procurando la implementación de los procedimientos que comprende este órgano en plena armonía con las atribuciones esenciales de esta Secretaría.

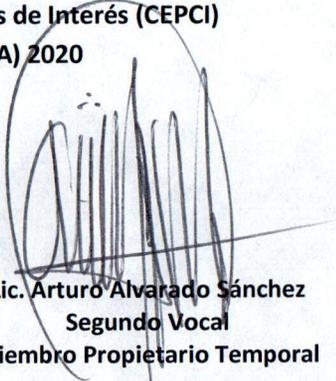

C.P. Jorge Salim Abraham Quijano
Presidente


Lic. José Clemente Marrero Ortiz
Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)
Informe Anual de Actividades (IAA) 2020



Lic. Manuel Jesús Cardozo Huicab
Primer Vocal
Miembro Propietario Temporal



Lic. Arturo Alvarado Sánchez
Segundo Vocal
Miembro Propietario Temporal



Licda. Elisa Sandoval Ayala
Tercer Vocal
Miembro Propietario Temporal

Esta hoja de firmas corresponde al Informe Anual de Actividades del 2020, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche.